Radicado No.: 2-2025-017151
Fecha: 19-05-2025

Código validación comunicación: d3b9d
Número de expediente: 2021004726E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3101
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
CARLOS ANDRES ROBLEDO MORENO
coordinadorlogistico@proxxon.co
Bogotá, D.C.

Asunto: RPQ - Autorización de embarcacion- Rad 1-2025-020083

Cordial saludo,

Hemos recibido las comunicaciones con radicado No. 1-2025-020083 del 26 de abril de 2025, mediante la cual la Comercializadora Proxxon S.A., identificada con NIT 811026709-9, solicita lo siguiente:

> *"la autorización para que la embarcación PUERTO ACANDI II aparezca en nuestros códigos SICOM 330010, 620241, 450301, permitiéndonos asignarla en la condición de transporte y poder transportar combustible con normalidad, así como emitir la guía digital sin inconvenientes. (...)"*

y teniendo en cuenta lo manifestado en la solicitud, donde dice que *"la embarcación, con matrícula CP-08-1025, ya estaba registrada en el antiguo SICOM, pero no aparece en el nuevo sistema",* se debe realizar el proceso de inscripción en la plataforma SICOM.

Al respecto, se le indica que, de los documentos remitidos para generar la autorización solicitada, se tienen las siguientes observaciones:

- Certificado de Matricula de la Dirección General Marítima: **CUMPLE**
- Certificado de prevención de contaminación: **NO CUMPLE, No se envió el certificado.**
- Certificado de inspección técnica: **CUMPLE**

- Certificado de aptitud para el transporte de hidrocarburos: **NO CUMPLE, No se envió el certificado.**
- Póliza RCE: **NO CUMPLE, No se envió la póliza.**

Por lo anterior, se debe proceder a realizar los ajustes aquí indicados para continuar con el trámite.

Las respectivas solicitudes y sus documentos podrán ser allegados a través del correo institucional menergia@minenergia.gov.co, por lo que agradecemos abstenerse de enviar solicitudes o documentos a los correos de funcionarios o contratistas de la institución.

Cordialmente,

Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Downstream

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-020083

Elaboró: Nelly Johanna Ríos Camargo
Revisó: Daniela Carolina Ruiz Pedroza
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo